

Almería, un mes. 1'50
Provincias, trim. 5
Extranjero. . . 10

PAGO ANTICIPADO.

25 ejemplares 75 céntimos.

La Cronica Meridional

Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos, núm. 16.
Anuncios á 12 céntimos de pta. línea en la 4.ª plana y 25 en la 3.ª
MITAD A LOS SUSCRIBTORES

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR:—FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Número suelto 5 céntimos.

AÑO XXIX.

ALMERIA.—Miércoles 28 de Noviembre de 1888.

NÚM. 8-559.

Solucion á nuestras constantes desgracias. FERRO-CARRIL DE LINARES Á ALMERIA.

NUESTRAS PLAGAS.

Venimos de continuo quejándonos amargamente, de la grave situación en que se encuentra nuestra provincia, y expresando los males que la producen, á fin de que los Gobiernos, si á bien tienen escucharnos los corrijan y salven á esta comarca de la crisis horrible que hace tiempo le agobia.

Hoy esté punto; mañana el otro, todos los días tocamos uno de los muchos que originan nuestras desgracias, sin que hasta la fecha se nos ocurriera hacer una verdadera recopilación de ellos y ofrecerla así, en conjunto, á la consideración del Gobierno, de las autoridades, de los diputados, y en fin, de todos los que directa ó indirectamente están ligados con nuestra región.

Este trabajo estaba reservado para un apreciable colega, que con la discreción, que en todos sus escritos preside, nos presenta las doce plagas que asolan nuestro país, y hace constar que mientras estas no se extingan por completo, no podremos gozar de la ventura y felicidad, que son propias á los pueblos cultos.

Tiene la palabra nuestro estimado colega *El Diario Mercantil*, de Barcelona:

«Plagas de la agricultura, y plagas terribles, son los gobiernos que aumentan la contribución hasta arrebatar frutos y tierras á los agricultores. ¿Hay algún gobernante libre de esa tacha?»

Plagas son las leyes que resultan deficientes para proteger los campos de la usura, que los esteriliza y empobrece.

Plagas son los hombres que no han cuidado desde los altos puestos del Estado, de abrir caminos y canales que llevarán la vida á los campos y la animación á los pueblos.

Plagas son quienes sostienen con complacencias y complicidades ese «caciquismo feroz» que trueca en siervos á los colonos y en yunta á los labriegos.

Plagas son los que han dejado á arbitrio á las compañías ferreas de precios y recorridos, de trazados é itinerarios, sin tener para nada en cuenta las necesidades de las comarcas.

Plagas son los que han atado los municipios rurales al yugo asfixiante de una centralización corrompida y de una administración tortuosa.

Plagas los que tasan los impuestos sin calcular los productos.

Plagas los que han infiltrado en nuestras campañas el virus de las divisiones políticas en lugar de la savia del estímulo al trabajo.

Plagas quienes ahuyentan de los campos en comientes de emigración, no detenida por sabias leyes, ni previsoras medidas, los brazos fuertes, los hombres robustos.

Plagas los que hacen del Estado detentador del terreno por miserables céntimos de contribución.

Plagas los que han formado todas las demasías, y no todos los respetos; todas las faltas y no todas las virtudes; todos los errores y no todos los progresos.»

¿Se atreve contra todas esas plagas el señor Canalejas?

Sería de ver.

Porque sería de ver, ciertamente, á un Ministro atreviéndose contra sus compañeros de gabinete.

¡Ah! Si.

Y...

¿Quién se atreve á resolverlas?

EXPOSICIÓN.

Con mucho gusto insertamos la razonada exposición que nos dirigen de Terque y que la Junta Gestora nombrada por los pueblos eleva al Gobernador de la provincia.

Cuenten por nuestra parte con todo el apoyo que merece tan justa petición.

SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.

La Junta Gestora nombrada por los pueblos de Alboloduy, Santa Cruz, Alsodux, Alhabia, Terque y Bentarique, para llevar á feliz término el encauzamiento y alineación de sus rios representándoles cerca de las autoridades, ya que cuenta también con el beneplácito de las Corporaciones municipales todas, faltaría á sus más ineludibles deberes si dejase por un momento mas de acu-

dir á la superior autoridad de V. S. para exponerle el estado en que se hallan y la necesidad de poner pronto y eficaz remedio á los peligros que se avecinan.

Con motivo de las terribles inundaciones que V. S. ya conoce sobradamente, quedaron muchos predios á medio llevar con grandes cortes perpendiculares, cuya base socavan las aguas de día en día, ocasionando la total pérdida de las fincas que en tal situación se hallan. Con la formal promesa que obtuvimos del inmediato estudio del cauce, esperamos algun tiempo la venida de los Ingenieros encargados de practicarlos; pero el instinto de conservación de los hacendados ribereños al observar el retraso de tan ansiada visita, ha hecho que se lancen una gran parte á verificar trabajos de defensa, que sobre agotar las escasas fuerzas del país pueden ocasionar, y ocasionarán á no dudarlo, perjuicios sensibles de unos para otros, dando margen á cuestiones administrativas y judiciales que perturbarán seguramente la paz y buenos deseos necesarios para aceptar sin contradicciones dilatorias, y como dilatorias perjudicialísimas, el plan que los Ingenieros del Estado determinen como el mejor al comun beneficio.

En ello hay un gran interés público en que V. S. es el primer interesado, un supremo interés social en evitación del conflicto que la falta de trabajo en el vecino invierno puede acarrear, así como el mas alto y supremo interés de la justicia que los Gobiernos deben á los pueblos, y del que V. S. es digno representante.

Urge, pues, Sr. Gobernador, que V. S. que tan solicitado viene mostrándose desde los primeros momentos continúe su patriótica obra, interponiendo sus legítimas influencias personales y las que le dan su posición oficial, para que antes que las momentáneas obras particulares entorpezcan la vitalísima cuestión del encauzamiento de nuestros rios, haga por que la visita de los Ingenieros para el expresado estudio se lleve á cabo en el mas breve plazo posible, pues dada la buena disposición de los propietarios para aceptar las mejores soluciones, solo la presencia de los mismos bastará para que se lleve á efecto la unión tan necesaria entre todos ellos en estos días de verdadera angustia para el país, cuyos braceros permanecen inactivos, cuando pudieran ocuparse en tan provechosas tareas.

Así lo esperan confiadamente los individuos de la Junta Gestora, que al acudir á V. S. con la premura que el caso requiere, saben que lo hace al primer interesado en nuestros infortunios, por lo que tributándole el justo homenaje de nuestra consideración, cumplimos también tan grato deber en nombre del país que espera de V. S. un acto tan necesario de justicia.

Gracia también que esperamos merecer de V. S. cuya vida Dios guarde muchos años.

Terque á 22 de Noviembre de 1888.—(Siquen las firmas).

LIBERTAD Y HUMANIDAD.

Han llegado á nuestras manos copias de dos documentos que insertamos, no gustosos, porque el espectáculo de un gran infortunio y la evidencia de un profundo dolor físico, quitan á la voluntad toda complacencia, sino en cumplimiento de altos deberes, inspirados por el sentido moral que en nuestra alma replaudece.

Es el primero, copia de la reverente exposición enviada á su Magestad la Reina por una heroína del hogar, modelo incomparable de abnegación y cariño filiales; y el segundo, traslado de un dictamen que la ciencia médica emite, exenta de preocupaciones políticas y de intentos censurables, junto al lecho del dolor, sino al borde de una tumba abierta al torvo impulso de nuestras discordias civiles.

El mecanismo del régimen constitucional

da á los altos y discutibles poderes del Estado inapreciable influjo sobre el poder supremo, regulador é irresponsable; de tal modo, que el ejercicio de las regias prerrogativas lleva aparejada, con la decisión del monarca, la responsabilidad de los consejeros de la Corona. Todo acto del rey, presupone una deliberación ministerial, y cuando el cetro se extiende, inexorable ó misericordioso, es porque se han movido los resortes en que descansa la política de un pueblo, que puede ser menguada ó expansiva.

¡Libertad! pedía el pueblo español, cuando, representado por innumerables ciudadanos madrileños, cercaba compacto el coche del señor Presidente del Consejo de Ministros, encaminado al alcázar del soberano en pos de la clemencia. ¡Humanidad! clamaban las muchedumbres, temerosas de que la tradición reprodujera una de sus sanguinarias rutinas.

No era, no, la conciencia política de don Praxedes Mateo Sagasta, avezado á los compromisos de las conspiraciones, lo que únicamente le impedía someter á la decisión de una reina cristiana la sentencia de muerte de un vencido valeroso; no era, no podía ser un mezquino proselitismo el que le movía á aceptar el concurso de una ilustre minoría republicana; tampoco el adversario pudo ser parte á hacerle vacilar un momento.

La voz de un pueblo, educado para la libertad, á costa de tantos sacrificios adquirida, llegó avasalladora tan cerca de sus oídos, y penetró tan elocuentemente hasta su corazón, que el jefe del poder ejecutivo no tuvo que violentar sus sentimientos, ni deshonrar su historia, para dar consejos de perdón, siempre gratos al espíritu de una mujer, incapaz de petrificarse ante las razones del Estado.

Esa libertad, es, en la política, la fórmula de lo humano. El absolutismo, tiránico ó doctrinario, personal ó de escuela, está reñido con el liberalismo; aquel es la negación de lo humanitario, este es su afirmación social. Millones de pechos, que laten al unísono por la energía vivificadora del sentimiento liberal no se acuerdan jamás con la atérida razón de un dominador, sea rey, sea partido.

Si, pues, la libertad y la humanidad pidieron de consumo al poder responsable el perdón del infortunado Villacampa, y el indulto contuvo la acción de la muerte, lógico es que se cumpla la voluntad del pueblo, que era la misma voluntad del gobierno y de la corona.

Borrón grande para los elocuentes, si ahora la hipocresía y el rencor hicieran cerca del indultado repugnantes oficios de verdugo.

Perdonar hoy para matar mañana ¡que inicua combinación! Encomendar á los rigores de un clima mortífero, al celo supicaz de autoridades severas, lo que no se confió á una Ley siniestra, ¡que execrable cobardía!

No juzgamos necesario levantar la opinión liberal en favor de un infortunado que se acerca al sepulcro, porque el protector genuino del bien le haya abandonado. No reclamamos el fruto de tantas lágrimas como se vertieron, cuando la piedad filial conmovió irresistible á los grandes y á los poderosos. Porque sabemos que España entera se asocia á nuestra petición: pues nuestra es, de los demócratas, de los liberales, de la civilización nacional, la sentida súplica que ha depositado en las gradas del trono la doliente hija de D. Manuel Villacampa.

Aquellos ministros emocionados; aquellas nobles damas arrasadas en llanto; aquel movimiento unánime de las masas; aquella apelación general á la suavidad de las costumbres, opuesta á feroces represalias; aquella abdicación de la intransigencia política ante las instituciones combatidas; lo que es y representa la abolición de la pena de muerte por actos calificados de delitos políticos, no han de quedar anulados por

una complicidad del gobierno.—hoy como nunca sostenido en su tendencia progresiva,—con los rigores de la naturaleza y con los estragos de una grave dolencia.

Haláganos la idea, al reproducir las copias siguientes, de que interpretamos con fidelidad, no el ardiente deseo de numerosos amigos, sino la aspiración de cuantos piensan y sienten con elevación en este generoso país.

«A la reina regente

Señora:

Cuando hace dos años loca de dolor imploraba de puerta en puerta piedad para mi padre (el entonces brigadier D. Manuel Villacampa) V. M. la tuvo de mí y trocó aquella sentencia de muerte en generoso perdón.

Poco despues el insano clima á que fué recluido, la mazmorra que el en presidio ocupó, empezaron á minar su existencia y yo acudí á V. M. suplicándoles que fuese trasladado á otro punto donde su vida no peligrara: fui dos veces desde esta triste prisión de Africa á implorar á los pies de V. M. caridad para el vencido, y mis ruegos, mis súplicas escritas, no debieron llegar hasta V. M. pues no fuí recibida; y hoy al ver que mi padre agoniza, al saber por el fallo de la ciencia que solo un cambio de clima puede salvar su vida, acudo nuevamente á V. M. para que, por humanidad siquiera, no se condene á morir á un hombre á quien V. M. indultó.

¡Indulto que ha venido á trocarse, en horrible y lenta agonía para él, y en cruel martirio para mí, y que á ser posible hoy no aceptaría por ser mil veces preferible á estos tormentos la rápida y honrosa muerte que dan las balas!

Dicen, Señora, que mis lágrimas y mis ruegos inclinaron la balanza del lado del perdón y yo hoy tengo remordimientos de haberlo implorado, hoy casi lamento que no se cumpliera el fallo de la ley con el vencido. ¡Cuan grandes serán las torturas de mi alma!

Me siento morir de pena, Señora; creo perder la razón, pues nada hay más terrible que ver á un padre anciano sucumbir en una prisión bajo el peso de enfermedades que en otro clima, según dictámen y certificado (que acompaño) de cuatro facultativos, serían menos y dolorosas. Por eso de rodillas ruego V. M. le comute la reclusion por extrañamiento de su patria ó le conceda el traslado á un punto de ella donde halle alivio á los males que le aquejan.

Melilla 18 de Noviembre de 1886.—Señora B. L. R. P. de V. M., *Emilia Villacampa*.

Dictamen y certificado facultativo.

El médico primero D. Pablo Vallescá y Erra y los segundos D. José Alfaraque y Lopez y D. Francisco Triviño, practicaron el reconocimiento que se ordena en el anterior y superior decreto, sirviéndose certificar á continuación.

El jefe de Sanidad, *Eustaquio Masid*.

D. Pablo Vallescá y Erra, D. José Alfaraque y Lopez y D. Francisco Triviño y Valdivia, médicos primero y segundos, respectivamente, efectivos del cuerpo de Sanidad Militar con destino en el primer batallón del Regimiento Infantería de Málaga núm. 40 en el batallón Disciplinario de esta Plaza y en el Hospital de la misma.

Certifican: que por orden del Excmo. Señor Brigadier, Gobernador Militar de esta Plaza y nombramiento del Sr. Jefe de Sanidad Militar y Director del Hospital de la misma y á presencia de este, han reconocido en el día de hoy al ex-brigadier D. Manuel Villacampa del Castillo, con objeto de justificar el estado de salud.

Dicho señor padece una lesión orgánica del corazón, concomitante con un catarro bronquial crónico y enfisema, caracterizadas dichas afecciones, por palidez general, pulso frecuente, débil y algo dicrótico, disnea

que aumenta al hacer algun ejercicio, tós por accesos quintosos, con expectoracion mucosa, espesa, percusion normal en los dos tercios superiores del torax y submate en las bases a la auscultacion, estertores sibilantes y mucosos diseminados crepitantes en las bases, ruidos del corazon oscurecidos por los estertores antes mencionados, ruido de fuelle suave en el segundo tiempo, más intenso hácia el tercer espacio intercostal izquierdo, dispepsia gástrica y edema en la region de los maléolos.

Por lo que, atendido el caracter de la enfermedad, el estado actual del individuo y las condiciones atmosféricas y climatológicas de esta Plaza, consideran los que suscriben que le es perjudicial su continuacion en ella y que necesita para alivio de sus dolencias la permanencia en un clima caliente y seco.

Melilla 16 de Noviembre de 1888.
El médico segundo, José Alfarahe.—El médico segundo, Francisco Triviño.—El médico primero, Pablo Vallescá.—El Director Eustasio Masid.—(De Las Noticias de Málaga).

Carta de Madrid.

25 de Noviembre de 1888.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Reunión de las minorías.

En rápida ojeada, trasunto de cuanto se dice en los círculos políticos diré a V. que el miércoles próximo es el día señalado para la reunión de la minoría conservadora, y limitándose a consignar que el Sr. Cánovas se propone en ella trazar una línea de conducta de franca hostilidad para con la situación, si bien no inspirada en la rencorosa é iracunda fiebre de que se ha valido estos días la prensa conservadora, me detendré solamente á decir que *La Epoca* autorizada, sin duda, para ello, ha desmentido que el Sr. Girona haya sido expulsado del seno del partido conservador, con lo cual quedan hechos una pieza, entre otros, *El Estandarte* y *El Noticiero* que le trataron como enemigo desde el primer instante.

Conservadores de Barcelona.

Sin embargo, los conservadores de Barcelona se proponen tratarle como adversario, y hasta expulsarle del círculo, cosa en verdad un tanto censurable, pues si dicho señor debiera meditar con más calma sus actos, también los expedicionarios que trajeron el mensaje á D. Antonio Cánovas, debieron meditar la situación en que colocaban á su correligionario y pasar por la supresión de una firma, si es que para ellas representaba algo las pretensiones que á Madrid traía el comisario régio de la exposición de Barcelona.

Cesantía de Benomar.

Circulan rumores bastante deplorables por cierto para el conde de Benomar, nuestro representante hasta hace muy poco en la corte de Berlín, relativos á su cesantía. No quiero ser más explícito en estos momentos porque la cosa es espinosa de suyo y ocasionada á un tropezón, motivo por el cual me limitaré á decir que se ha mandado abrir una informacion y caso de que procediera, entregarla despues á los tribunales de justicia. Hay quien supone que el expediente en cuestion va encaminado á averiguar si dicho señor ha ejercitado ó no actos oficiales despues de haber sido declarado cesante.

Muy bien hecho.

Es un hecho, segun todos los informes que hoy circulan que *El Resumen* ese diario batallador y órgano hasta ahora del general Lopez Dominguez, cuya ilustrada redaccion lleva hechas campañas en extremo brillantes, deja de servir causa alguna determinada, para hacer una política independiente.

En esto sigue las huellas de su origen mejor dicho del origen de su redacción, procedente la parte más principal de los que han militado en *El Imparcial*, que parece ser el periódico predestinado á crear periodistas independientes, como lo puede atestiguar *El Liberal*.

De esperar es que en su nueva fase no defraude las esperanzas del público.

El sufragio universal.

Como en los dias anteriores sigue la cuestion del sufragio dando origen á comentarios de todas clases, y siendo motivo para que estudien á fondo este problema, aun cuando no tengan ánimo de ello los que consagren algun tiempo todos los dias á la lectura de la prensa. Ayer tarde no pudieron reunirse los encargados de redactar la fórmula lo cual no es un obstáculo, para que la creencia general se incline á considerar como solución de este asunto la concesión del derecho electoral á todos los españoles mayores de 25 años, sin más limitación que las que imponen las leyes coercitivas, y encargándose el gobierno de buscar el procedimiento para su práctica.

Los alcoholes.

La cuestion de los alcoholes puede darse por resuelta, mediante la supresión de los cer-

tificados de origen, á cuya avenencia han llegado el ministro de Hacienda y los comisionados, en cuyo sentido publicará pronto una circular la *Gaceta*.

Libre cambista.

El *meeting* libre-cambista celebrado esta tarde en el teatro de la Alhambra, presidido por Sr. Figuerola, ha estado bastante concurrido obteniendo aplausos los oradores que en él han tomado parte.

Suyo affmo.

M.

ECOS DEL TELEFONO.

Madrid (5 n.)

Desanimación completa en los pasillos de la Cámara.

La festividad del día y el tiempo primaveral ha alejado á la gente política de la casa.

Muchos curiosos han acudido á los salones de la Alhambra.

Como ya hemos anunciado, á las dos de la tarde comenzó el *meeting* de la Asociación para la reforma de los Aranceles de aduanas, versando sobre el tema «La crisis económica y el movimiento proteccionista».

Dió principio con unas frases, explicando el objeto de la reunión, el presidente Sr. Figuerola, é hicieron uso de la palabra por el orden siguiente:

El Sr. Morales (D. Gustavo): «Estado actual de la cuestión». Sr. Vincenti: «Situación económica de Galicia». Infaute: «El proteccionismo en Castilla». Ruiz de Castañeda: «Diferencias entre la agricultura y la industria, según un importante hombre público». Zapatero: «Actitud de los proteccionistas de Barcelona». Becerro de Bengoa: «De la crisis agrícola». Azcarate: «Reacción proteccionista»; y D. Gabriel Rodríguez: «Resumen del acto».

El *meeting* está muy animado, y la entrada es pública á los anfiteatros y galerías.

Madrid (5:30 n.)

Continúa hablándose de la fórmula del sufragio universal.

Es general la opinión de que ha quedado desechado el sufragio cualitativo, optándose por el sufragio universalizado á todos los mayores de 25 años, excepción hecha de las clases militares, impedidos física y moralmente, etc.

En el Consejo de mañana quedará definitivamente terminado este asunto.

Madrid (6 n.)

Mañana es probable que se conozca la combinación de gobernadores civiles anunciada.

Desde luego pueden descartarse los nombres de los Sres. Groizard (D. Carlos) y Comenge, que habian sonado para ocupar algunos de dichos puestos.

Madrid (6:30 n.)

Se ha dicho esta tarde que aunque quede como acordada oficialmente la candidatura de los señores conde de Xiquena, Eguilior y Ramos Calderon para las vicepresidencias del Congreso, presentarán independiente-mente sus candidaturas los señores Gonzalez Fiori y Rodriguez Correa.

La candidatura de secretarios no está definitivamente acordada.

Madrid (7 n.)

Se barajan nombres respetables como próximos á ser agraciados con las senadurías vitalicias: pero no es aún segura ninguna lista.

Parece cosa fuera de duda que no obtengan las dos senadurías que se habia dicho los conservadores.

TELEGRAMAS.

Los crímenes de Londres.

Londres 24 (7,15 n.)—Como se presumió desde los primeros momentos, el último crimen de Withechapel aparece sin relacion ninguna con los pasados asesinatos de mujeres.

En el sumario instruido por la policia, se demuestra que el suceso del día 21 es un caso enteramente aislado.

La mujer Annie Farmer, que así se llama la víctima, fué hallada por la policia con una herida de poca gravedad en la garganta. Creyóse al principio que la lesión era de mayor importancia, porque la Farmer estaba en completa embriaguez.

Habia pasado la madrugada bebiendo con su acompañante en diferentes tabernas de Whitechapel, y según declaró, también el que le infirió la herida iba totalmente embriagado cuando entró con ella en el cuarto que tomaron para aquella noche en una casa de trato de George Street.

Son muchas las mujeres vecinas de esta calle que se han presentado á dar las señas del criminal, manifestando haberle perseguido y dado voces contra él, cuando salió huyendo de la casa mencionada.

Annie Farmer ha dicho que el hombre que la hirió es antiguo conocido suyo, y que ya otras veces habia corrido aventuras nocturnas con ella.—N.

Votación anti-boulangista.

Paris 24 (10,30 n.)—El Congreso ha realizado hoy un acto solemne de anti-boulangismo, rechazando por 470 votos contra 21, éstos últimos casi todos monárquicos, la urgencia de la pro-

posición de M. Laissant, diputado del grupo de Boulanger, para que se trasladen al Panteon los restos de Baudin el 14 de Julio próximo.

M. Floquet combatió la proposición alegando que excepto una diferencia en la fecha que se señala, aquella es enteramente igual á otra presentada por M. Barodet, diputado radical, tanto que parece copiada al pie de la letra.

Fundado en esto, é invocando la prioridad, Floquet pide la urgencia para la proposición Barodet.

—Además,—dice,—la proposición de M. Barodet no olvida otros dos nombres igualmente merecedores de que los honre la patria: Floche y Marceau.

Por fin, ataca duramente á M. Laissant, diciéndole que para honrar la memoria gloriosa de un republicano como Baudin, el menos indicado es un diputado de la fracción aliada con los bonapartistas.

M. Laissant ha defendido su proposición declarando que no conocia la de M. Barodet. Protesta la injuria de que se crea á él y á sus amigos en alianza con los bonapartistas, y niega que hayan dejado de ser republicanos, aun que aspiren á una república mejor que la que hoy existe.

Añade que con el mismo derecho que le llaman bonapartistas, él puede llamar orleanistas á Floquet y á todos los actuales ministros.

M. Floquet contesta.—Yo nunca he recibido ninguna carta del conde de Paris aprobando mis actos.

Estas palabras han sido calurosamente aplaudidas por las Cámaras.

Caisant termina diciendo que recibe las injurias con el desprecio.

El diputado M. Cuneo d'Ornano reprocha á los republicanos que continuen su política de division y hace votos porque se constituya una república nueva compuesta de demócratas bonapartistas y republicanos.

Al votarse la prioridad de la proposición Barodet, el general Boulanger se reduce á emitir su voto, retirándose enseguida, al entrar la Cámara en la discusión de los presupuestos.—P.

Puerta cerrada.

Paris 24 (10, 45 n.)—La Liga de patriotas ha acordado prohibir la entrada á los representantes de la prensa en la reunion que mañana ha de celebrarse para ocuparse en los propósitos de golpe de Estado que se atribuyen al Gobierno.

La opinión pública no concede importancia ninguna á este asunto.—P.

GACETA.

DIA 25.

Gobernacion.—Orden confirmando un acuerdo de la Comisión provincial de Sevilla, que declaró válidas las elecciones municipales del Ayuntamiento de Navas de la Concepcion, verificadas en Mayo de 1887.

Fomento.—Orden aprobando el proyecto formado para cubrir la acequia de riego denominada del Este, en la parte que corta la calle de Diego de Leon (Madrid), y autorizar la construcción de dicha obra por Administracion.

Ultramar.—Decretos referentes á nombramientos de magistrados de Audiencia en Cuba.

GACETILLAS.

En el Concejo.

PRIMERAS IMPRESIONES.

Luna en Virgo.
¡Aleluya, aleluya!
Vispera de San Primitivo y San Facundo.
Ago notable habia de ocurrir en día tan primitivo y fecundo.
Y en efecto,
Había sesión en la casa del pueblo y sesión de *primo cartel*.

¡Qué lujo de concejales!
Lo menos una docena.
Justo y cabal.
Sin embargo, bueno es contarlos uno á uno y cerciorarnos de la verdad.
Dejemos este trabajo para más adelante, y penetremos en la casa Capital del Cabildo.

La sesión.

Preside D. Ramon Laynez.
A su izquierda el concejal Sr. Martinez Garcia (D. Francisco).
El sillón de la derecha desierto... por modestia.

El Sr. Laynez agita la campanilla y comienza la sesión con asistencia de los Sres. D. Francisco Laynez, D. Antonio Bueso, D. Vicente Gimenez, D. Federico Benitez, D. Francisco Martinez, D. Eduardo Búrgos, D. Ramon Ledesma, D. José Fornovi y D. Francisco Domenech.

¡Ah! y D. Enrique Tovar.
Once justos. Ni uno más ni uno menos.
Como es rutina en todas las sesiones el Secretario, Sr. Gomez Ruz dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Parte humorística.

Terminada la lectura el Sr. Laynez manifestó que hallándose vacante la plaza de primer teniente Alcalde, se debia proceder por votación al nombramiento, y que al efecto se suspendia la sesión unos cuantos minutos con el objeto de ponerse de acuerdo los señores concejales.

No hay para qué decir que la conformidad fué unánime, y que confeccionadas por dos individuos de la Corporación las respectivas cédulas, fueron escrupulosamente repartidas.

La votación.

Reanudada la sesión, se procedió al acto de depositar las cédulas en la urna, que se llevó á cabo, sin luchas, ni entorpecimientos.
Practicado el sorteo, tambien con toda felicidad, resultó elegido primer teniente Alcalde de la capital D. Ramon Ledesma Hernandez por diez votos y uno en blanco.
Esto era muy natural.
El Sr. Ledesma dió las más sinceras gracias

á sus compañeros de cámara por la atención que habian tenido.

Nuevas votaciones.

Quedando vacante el cargo de segundo teniente Alcalde, se procedió á nueva elección y previos los mismos aparatos que la anterior, resultó elegido D. Francisco Martinez Garcia.

Idem id para la quinta tenencia D. Enrique Tovar.

Idem id. para la sexta D. Eduardo Búrgos.
Idem id. para la séptima D. Federico Benitez que expresó su agradecimiento y gratitud á los electores.

Terminado este incidente dejaron el salon los Sres. Ledesma (D. Ramon) y Domenech (don Francisco) y se pasó á tratar de los asuntos pendientes de despacho.

En serio.

Comenzó el Secretario dando cuenta de una instancia presentada por los Sres. Fernandez Hermanos sobre limpieza de los pozos negros y traslado de la empresa, de la que quedó enterada la Corporación.

Se dió cuenta:
De una instancia de reclamación de alquileres de la casa-escuela del Barrio-Alto.

Otra sobre reclamación de material de la escuela de la Vega.

Otra pidiendo D. Francisco del Aguila Sanchez se consigne en el presupuesto cantidad bastante para reintegrar al Sr. Villanueva Real, maestro de los Molinos de Viento, de la cantidad que ha dejado de percibir en concepto de alquileres desde el 11 de Noviembre del 86 hasta la fecha.

Se acordó pasarla á la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta de varios nombramientos y cesantías; de una instancia que elevan varios vecinos en solicitud de que se ponga el nombre de Martinez, á la calle en que viven, y cuyos edificios pertenecen á un Sr. Martinez; de otra instancia sobre cesión de un crédito correspondiente al ejercicio de 1886 á 87 debido á la expropiación de ciertos terrenos de la propiedad de D. Antonio Martinez.

Se acordó pasarlo á contaduría.
De otra instancia sobre limpieza de pozos negros solicitando la exclusividad y que se imponga una cuota á los propietarios que no quieran utilizar el sistema inodoro.

Leído el informe de la comisión respectiva, esta propone se consignen 210 pesetas anuales con objeto de subvencionar la empresa y favorecer tan útil industria.

El concejo acordó pasarla á informe de la Comisión de Ornató por ser asunto delicado.

Quedó enterado de la escritura traspaso de la renta de consumos á favor del Sr. Ponce Cortina.

Pasó á informe de la comisión de Ornató la instancia de un comerciante que solicita introducir reformas en su establecimiento sito en la puerta de Purchena.

Declaró de urgente necesidad el derribo de la casa de D. Gregorio Redondo situada en la calle de la Dalia núm. 43 por ofrecer inminente peligro, á vecinos y transeúntes.

Acordó informar la instancia que elevan varios vecinos de la calle de la Almedina sobre las molestias que les ocasiona la máquina de vapor instalada en la panadería de D. Gaspar Vives, manifestando que no ofreciendo peligro y estando dentro de las condiciones y límites que marca la ordenanza no procede trasladarla y que únicamente deben suspenderse las faenas de noche para evitar molestias al vecindario.

Acordó pedir planos de la reforma que proyecta introducir un propietario en uno de sus edificios.

Acordó destruir los árboles que existen en la Puerta de Purchena en la esquina del antiguo establecimiento del Sr. Ledesma, por reclamarlo así un vecino.

Se dió lectura al pliego de condiciones para el concurso de la construcción de cien bancos de hierro para los paseos de esta capital. Otro día lo insertaremos.

Por último se examinaron y aprobaron varias cuentas presentadas y la de jornales invertidos en la reforma de la plaza de la Princesa, terminando la sesión á las cuatro y media de la tarde.

En resumen; el acto revistió dos caracteres: humorístico el sorteo de las tenencias, y serio el despacho de los asuntos pendientes.

El concejo quedó satisfecho del resultado obtenido en la sesión.

Estadística.—Reunidos anteanoche en las oficinas de la Sección de estadística, dió cuenta el ilustrado Jefe de estos trabajos, de las contestaciones que habian dado los pueblos de Alcolea, Arboleas, Cobdar, Dalias, Fondon, Lubrin, Mojacar, Ohanes, Oria, Padules y Rioja; que acusan una baja notable en el censo y á los que se les habia ordenado justificaran esta disminución de habitantes.

Todos vienen lamentándose de la falta de trabajo, por la paralización de las minas, tanto en la Sierra Almágrera, como en las de Gáder y Fondon; y la depreciación que ha alcanzado la producción agrícola y minera á consecuencia de carecerse de caminos, lo cual hace subir el precio en los arrastres, que á veces absorben por completo el beneficio y destruyen todas las industrias.

Razones elocuentes son estas para demostrar la necesidad de emigrar que ha existido en estos pueblos y por lo tanto el descenso de población.

Ninguno de los expresados pueblos remite datos justificados del número de emigrantes haciendo constar, que los vecinos que dejan el suelo patrio para establecerse ya en otras provincias, ya en el extranjero jamás dan cuenta á los Ayuntamientos de su resolución y cambio de domicilio. Así que los pueblos que lo justifican, expresan que se han valido de datos particulares; nunca oficiales.

Desde el año de 1877 en que se practicó el último censo, se nota una baja en la provincia

de 25.057 habitantes, dato que ha conmovido a la Dirección de estadística de un modo tal, que no cesa en pedir nuevos justificantes, innumerables relaciones, datos y más datos inútiles, porque estos arrojan cada vez cifras menores, y ponen de relieve nuestra situación cada día más angustiosa é insostenible.

En este asunto hay también que tener presente que cuando se confeccionó el censo del 77, muchos Ayuntamientos, por conveniencias particulares, ya para conseguir escuelas, ya juzgados, aumentaron el número de habitantes.

Entonces la provincia estaba más floreciente; la paralización minera aún no se notaba, por más que comenzara á iniciarse, pues fácil es recordar que en aquella época era extraordinaria la emigración á la Argelia, alcanzando algunas semanas á más de mil el número de individuos embarcados, número que nunca bajaba de trescientos, que es el que hoy alcanza en los viajes más extraordinarios.

Este movimiento de descenso producido por las causas antes citadas, hizo ver á los Ayuntamientos el error en que habían incurrido, recargando sus obligaciones, aumentando sus impuestos y disminuyendo sus ingresos; pero ya era tarde, y el censo apareció muy por cima de la realidad.

Las cargas excesivas y, ¿porqué no decirlo? la desmoralización completa que ha invadido los distritos rurales á consecuencia del abominable caciquismo, han obligado á los Ayuntamientos á aumentar de un modo considerable los repartimientos de consumos, hasta el punto de que gran número de labradores y propietarios se han visto en la necesidad de realizar sus propiedades, y abandonar la provincia, unos con dirección á Cartagena donde la minería adquirió gran desarrollo, otros á Linares y otros á la Argelia, ocasionando la notable disminución que tanto ha sorprendido al Instituto geográfico-estadístico.

Creemos con esto dejar demostrado existen razones fundadísimas para que la población disminuya notablemente.

Dato curioso, aunque no estadístico. Al terminar el Concejo, una bellísima diva dijo con mucho gracejo: «que en LA CRÓNICA me inscriba» Y cumpliendo esta misión, aunque quizás indiscreto, aprovecho la ocasión de ofrecerle mi respeto y mi consideración.

Los maestros están muy animados por la actitud enérgica adoptada por el Gobernador, gracias á la cual se han conseguido rebajar en 78.000 pesetas los atrasos que adeudaban los Ayuntamientos á la caja especial de primera enseñanza.

Nosotros felicitamos á tan honrada clase, y excitamos al Sr. Dieffebro para que persevere en tan digna campaña, que como ya decíamos ayer, le hará acreedor á los aplausos de todo el público.

No deben quedar sus gestiones reducidas solo á este punto, sino también á la cuestión de expedientes y resolución de asuntos de interés para el magisterio, celebrando sesiones con más frecuencia que hasta hoy, como ordena la ley.

Prometamos por nuestra parte, puesto que también según la ley estas sesiones son públicas, y antiguamente lo fueron, asistir á todas como espectadores, para dar cuenta con la oportunidad debida de los acuerdos que en ellas se adopten.

Al mismo tiempo llamamos la atención del público y especialmente de los interesados en el asunto, á fin de que concurren también á estos actos de verdadera importancia para el magisterio.

Ayer fondeó en nuestro puerto el hermoso paquete de vapor *Donau* que ha de conducir al Brasil los emigrantes de esta provincia.

El vapor venía atestado de criaturas de otras provincias que se dirigen á aquel territorio americano en busca de trabajo.

Ayer tarde zarpó con rumbo á las islas Maderas, desde donde se dirigirá directamente al Brasil.

Contra la *floxera* y la *långosta*.—Han quedado constituidas las comisiones ambulantes docentes para la extinción de la *floxera* en las provincias de Gerona, Barcelona, Tarragona, Almería, Granada, Salamanca, Zamora, León y Orense y las comisiones de vigilancia en las provincias limítrofes.

El ministro de Fomento está decidido á emprender una campaña enérgica y decisiva para evitar la ruina del viñedo en España y la enorme pérdida que hoy representa la disminución de producción en las zonas invadidas.

También se han nombrado las comisiones técnicas para extinguir la *långosta* en las provincias de Toledo, Ciudad Real, Albacete, Cuenca, Badajoz, Jaén y Almería, las cuales comisiones habrán de comenzar inmediatamente la campaña de invierno y la roturación de los terrenos infestados.

«**Dicen de Garrucha:**» «El diez y ocho del actual y acompañado de nuestro apreciable amigo D. José Moreno, llegó á esta población el ingeniero D. Luis Acosta encargado por el Gobierno de practicar los estudios del canal del Almanzora, obra importantísima ansiada por todo este abandonado país.»

Lotería de la Exposición de Barcelona.—Premio mayor: 3.221 con 500.000 ptas.—Segundo premio: 35.193 con 100.000 ptas.—Tercer premio: 13.982 con 50.000 ptas.—Premios de 5.000 pesetas: 2.819, 48.884, 3.362 y 15.926.—Premiados con 2.500 pesetas: 3.220 y 3.222.

«**Dice El Correo:**» «Cumpliendo las promesas hechas por el ingeniero jefe al ministro de Fomento durante su viaje á Almería, han dado comienzo los trabajos en la segunda sección del ferrocarril de Murcia á Granada por los pueblitos del valle Almanzora, en los cuales reina con este motivo grande entusiasmo.»

Acaba de publicarse el cuaderno 29 de la acreditada Biblioteca «Para todo el Mundo», que bajo la dirección de D. Manuel Torre-Orive, vé la luz semanalmente en Valencia.

Dicho cuaderno contiene artículos y poesías de renombrados escritores, bonitos grabados debidos á la pluma de distinguidos dibujantes, y varias noticias para instrucción y solaz recreo de sus numerosos lectores.

Se vende en las principales librerías y kioscos, al ínfimo precio de 30 céntimos de peseta.

En las enfermedades de los niños, y como nutritivo durante la lactancia es de valor inapreciable.—Desconfiar de las imitaciones.—Barcelona 20 de Enero 1887.—Ingeniero certificado que con la *Emulsion Scott*, excelente preparado de aceite de ligado de bacalao con los hipofosfitos de cal y sosa he obtenido satisfactorios resultados en el combatir las afecciones escrofulosas y linfáticas y la bronquitis crónica. La acción tónica reconstituyente de la mencionada *Emulsion Scott* se manifiesta con rapidez en el raquitismo, anemia, y en una palabra, en todas aquellas enfermedades que reconocen como causa primordial la debilidad del organismo.—Dr. F. Vidal Solares.

—Especialista en las enfermedades de la mujer y niños.

Traslado.—Nuestro amigo D. Andrés Vizcaino Lopez, practicante mayor del Hospital de Santa María Magdalena, ha trasladado su domicilio á la calle de Cípris n.º 4 contigua á la plaza del Hospital, donde se ofrece á sus numerosos amigos y clientes.

El Sr. Vizcaino, acaba de adquirir un surtido de magníficos instrumentos para la limpieza de la dentadura, y para su confección á precios muy económicos, así como para empastar y extraer toda clase de dientes y muelas.

Su gabinete se recomienda á todo el mundo.

Unguento y píldoras Holloway.—El *Salvaguardia de la Sociedad*—Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus víctimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningún día pasará sin que ellos se sientan algún tanto mejores. Para la remoción de las úlceras y la cura de las litiéridas, las llagas, las erupciones, los accesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general, lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme á las instrucciones impresas de que va acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que date de mucho tiempo, conviene recurrir á las Píldoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energía nerviosa, y conducen á una acción preparativa.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES ENTRADOS EL DIA 25 A LAS 2 DE LA TARDE, HASTA IGUAL HORA DEL 26.

Entrados.

Vapor español *Cabo Ortega*, procedente de Marsella y escalas hasta Alicante con 2 pasajeros desembarcó.

De Marsella, 6 balas de cáñamo para Salvador Campos y 50 id. de harina para Vicente Gay y hermano.

De Certe, una caja de cartas de cromos para Ginesa Lopez.

De Barcelona, 10 cestos de licores para Frias Lirola, 20 sacos de harina para Ricardo Segura, 7 bultos de azúcar para Emilio Florido, 48 id. idem para Nicolás Garcia é hijo, 16 id. id. para Gabriel Maresca, 25 id. id. para Antonio Villegas é hijo, 20 id. id. para Juan Serrano Sanchez, 15 id. de harina para Joaquín Clausell, 3 bultos de aguardientes y vino á la orden, 6 cajas de jabon para Felices y Rodriguez, 1 caja de estearina en panes para José Revueltas, 4 bultos de productos químicos y farmacéuticos para Miguel Meca, 8 sacos de nitrato sosa para José Revueltas, 12 sacos de azúcar para Lopez hermanos, 11 bultos de calendarios y nitrato de sosa para José Revueltas, 2 bultos de tejidos para Maezo y Muro, 13 bultos de algodón torcido y productos químicos para Ubaldo Abad, 8 id. de chocolate y café para Peralta y Fargas, 136 bultos de jabón y otros para Adolfo Bibiloni y 2 cajas de galleta para José Revueltas.

De Valencia, 18 sacos de arroz á la orden, 30 id. id. id. para José Revueltas, 45 id. para Joaquín Clausell, 44 cajas de jabón para Vicente Gay y hermano, 10 sacos de arroz á la orden.

De Alicante, 10 cascos de sardinas prensadas para Luis Terriza, 2 cajas de dulces para Emilio Florido, 40 sacos de bacalao y 2 id. de garbanzos á la orden, 1 fardo de lona de alpargatas para José Revueltas, 1 atado de hilo para alpargatas para Antonio Sanchez, 2 cajas de cera labrada para José Revueltas, 3 fardos de cáñamo rastrillado para José Ortuño, 104 sacos de bacalao y 5 cajas de clavillos para Adolfo Bibiloni.

Laud español *Angels*, procedente de Cullebra, con cargo de tránsito para Málaga.

Despachados.

Vapor español *San Fernando*, para Cartagena y escalas hasta Marsella con 36 pasajeros tomados en este puerto, cargó.

Para Cartagena, 166 bultos de hortalizas y frutas, 30 cajas de albayalde y 22 bultos de heces de vino.

Para Alicante, 40 cajas de albayalde.

Para Barcelona, 69 bultos de hortalizas y frutas 200 id. de esparto obrado y un bulto de lana sucia, y

Para Marsella, 4 bultos de coloquintidas.

REGISTRO CIVIL.

Relación de los nacidos y fallecidos inscriptos en el registro civil de esta ciudad durante el día 27 del actual:

Nacidos.	1
FUNCIONES.	
Varones.	0
Hembras.	1
Párvulos.	1
Total.	2

COMPANIA ARRENDATARIA DE TABACOS. REPRESENTACION EN LA PROVINCIA DE ALMERIA.

Subasta.
El día treinta del mes corriente á la una de la tarde, tendrá lugar la subasta de arrastre de tabacos en esta provincia, por todo el año 1889, desde bordo en este puerto hasta estiva en los Almacenes de la Compañía y desde estos á las Subalternas de Berja, Garrucha, Gergal Huerca-Overa, Purchena, Nijar y Velez-Rubio.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado y en papel de selo nº 12.º acompañando la cédula personal del licitador, y se estampará en letra el precio de arrastre por cada caja de tabaco desde bordo en este puerto hasta estiva en los Almacenes y desde estos á las espresadas Subalternas.

Pliego de condiciones para la subasta estará de manifiesto en estas oficinas (Arsenal 13) desde este día hasta la hora en que aquella tendrá lugar.

Almería 19 Noviembre 1888.—El Representante de la Compañía Arrendataria de Tabacos, *Fernando Roda*.

ÚLTIMA HORA

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)
Director «Crónica Meridional»
Almería.

Madrid 27, 11:35 m.

La esperada combinación de Gobernadores ha experimentado un nuevo aplazamiento, según se acordó en el Consejo celebrado anoche.

Respecto á las senadurías vitalicias de que tanto se viene hablando estos días, y para las que juegan nombres de respetables políticos, nada se ha resuelto.

En cambio han quedado definitivamente planteadas las bases para el sufragio universal.—Fabra.

Idem 27, 4:15 m.

En la bolsa de París existe mucho pánico, atribuyéndose éste á la situación política porque atraviesa Francia.

En Panamá han ocurrido tempestades y varios naufragios en el Atlántico.

Bolsa.

4 por 100 interior, 71-35.
4 por 100 exterior, 72-50.
4 por 100 amortizable, 86-35.—Fabra.

Idem 27, 3 n.

Gran marejada en la mayoría con motivo de la constitución de la mesa del Congreso, por disenso en la fórmula que ha de adoptarse.

En Cádiz ha fondeado el vapor «España».—P.

TELEGRAMA DEL CENTRO MERCANTIL.

Idem 27, 3:45 t.

La prensa considera un fracaso el Consejo de anoche, no habiéndose resuelto ninguna de las graves cuestiones pendientes. Dicese se impone la crisis.

Wilson asistió ayer á la Cámara, produciendo gran sorpresa; y por acuerdo unánime se suspendió la sesión.

TELEGRAMA

DE LOS SRES.

SGOBEL Y DAY.

NUEVA YORK 26 DE NOVIEMBRE, 1888.

Se ha vendido hoy el cargamento de uva del vapor «Assyria».

Los precios obtenidos por algunas marcas, han sido: \$ 6,121½, \$ 6,00, \$ 5,00 \$ 4,75, \$ 3,871½, \$ 2,75, \$ 2,25, \$ 2,121½, \$ 2,00 y \$ 1,871½ el barril.

Las cajas de naranjas llegadas por este vapor se han vendido á los precios de \$ 3,371½ á \$ 2,12 1½.

ANUNCIOS.

Caballos DE ALQUILER. LOS HAY en los bajos de la casa núm 11 de la Rambla de Alfareros. 4

Llegó el petróleo.

Se expende á 78 reales caja para fuera. Campos é hijo. Virgen del Mar núm. 10. 7-10

Panaderos. Se vende todos los artefactos con buena máquina, para panadería, á precio muy arreglado.

Dará razón D. Andrés Felices Rodriguez, calle de Marin núm. 10 altos. 22s25

CHOCOLATES TES, Y CAFES

FABRICAMODELO

DE VENTA

EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS

GIMESA LOPEZ É HIJOS.

FABRICA Y DESPACHO

Marin 18, y 20.

Cementos y cal hidráulica e lade mejores fabricas de extranjero.

Cal hidráulica ó del Teit á 8 rs. los 50 kilos y 2 rs. arroba.

Cemento Roquefort ó romano á 60 rs. barril de 300 kilos y 2 1/2 rs. srroba.

Cemento Portland á 14 rs. los 50 kilos y 3 y 1/2 arroba.

Para informen diríjanse á D. Manuel Garcia de Soria, Plaza de Careaga núm 1. 6-16

Muy importante. El que quiere jugar á la lotería de Navidad sin hacer desembolso alguno, que pida á los Sres. D. Francisco Martinez y compañía, de Málaga, géneros de su comercio, pues estos señores regalan seis reales de participación por cada doscientos que importe el pedido.

Para más detalles dirigirse á los referidos señores ó á su representante en esta provincia lo Sres. Toledo y Saenz, calle de Arraez número 2 8-15

Bazar del Leon DE UBALDO

Abad, tiendas 3-

y Rostrico 4.—A propósito para la presente estación se ha recibido en este establecimiento un estenso surtido en adornos para trajes de señoras, en aplicaciones de pasamanería de alta novedad, pieles, cintas, agremes etc. Han llegado también las remesas de género de punto, medias de seda y lana, mitones, camisetas y otros. Asimismo llegó una hermosa partida de flores artificiales de todas clases y plumas para adornos.

Vinos tintos del Excmo. Sr. Mar-

qués de Riscal, cosecha de 1884.

Caja de 25 botellas 60 pesetas.

Id. 12 id. 30 id.

Una botella 2:50 id.

Depósito en esta ciudad, en casa de D. Juan Antonio Martinez, calle de Reyes Católicos 2.

La esmerada elaboración y superioridad de estos vinos completamente naturales les hace similares á las mejores marcas de Burdeos, y es su precio mucho más barato que los de aquella procedencia, alcanzando por todo una gran aceptación en cuantas plazas son conocidos.

De las condiciones de bondad antes indicadas pueden testificar aquí varias personas que ya los consumen.

Se admiten las botellas vacías pagándolas á pesetas 0:25 siempre que vengan en sus fundas y cajas.

Diego Ruiz Toledo,

Médico Cirujano dedicado á la especialidad del dentista.—Practica toda clase de operaciones en la boca y construye dentaduras artificiales.

Emplea el protocedo de oro para la extracción sin dolor de los dientes.

Paseo del Principe 38.

Aserradores de mármoles A 200

pesetas métró cúbico en

bloques del blanco, se envia libre de todo otros gasto á los pueblitos de la gran Bretaña, Bélgica, Francia y Estados-Unidos

Diríjanse en todos los idiomas á J. Sanchez Bernabé, Rambla de los Alfareros núm. 9 Almería. 4

EMULSION SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO

Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSOS CRONICAS, AFECCIONES DE LA GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de ligado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL

DIARIO DE AVISOS.

ACREDITADOS ESPECÍFICOS DEL DOCTOR MORALES. 21 AÑOS DE ÉXITOS!

PASTILLAS AZOADAS
para la tos y toda enfermedad del pecho tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media y una peseta la caja. Van por Correo.

Café nervino medicinal.
Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja. Van por Correo.

PILDORAS LOURDES
el mejor purgante anti-bilioso y depurativo, de acción fácil, segura y sin irritar, aunque se usen por mucho tiempo. Se toman para conservar la salud: 150 psets. caja. Van por Correo.

Impotencia, debilidad
espermatorea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres Píldoras tónico-gonales del Doctor Morales, á 7,50 psets. caja. Van por Correo.

Panacea anti-sifilítica, anti-venérea y anti-herpética, á 7'50 pts. botella. Inyección Morales, infalible, á 5 pesetas frasco.

Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid. DOCTOR MORALES, especialista en sífiles, venéreo, esterilidad é impotencia.

ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES,

DEL PAÍS, Y SALAZONES.

PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se expenden al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Aifarnate.

Cerveza legítima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeos y otros.
Alambres galvanizados á precios muy bajos.

Terriza, Caracena y Compañía.

Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de *Colonial* se vende una imitación de los acreditados chocolates de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid LAS CUBIERTAS SON DE LOS MISMOS COLORES Y LLEVAN LETREROS Y ADORNOS PARECIDOS.

El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL que figuran siempre juntas en la cubierta y por el adjunto SELLO de ÁNCORAS en el cierre, marca en propiedad de LA COMPAÑIA COLONIAL



EL MEJOR PURGANTE VEGETAL

UNICO QUE NO IRRITA.

Tomadas á tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte. Evitan siempre sufrimientos y gastos á los que las toman.

PILDORAS PURGANTES DEL DR. AYER

Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desarreglos del vientre así como también la ictericia, ataques biliosos, neuralgias, jaquecas y los dolores de cabeza.

En Almería: José Martínez Campos.

AL POR MAYOR
Sociedad Farmacéutica Española G. Formiguera y C.^{as}
BARCELONA.

PILDORAS HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los medios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central por 533 Old Street, Londres. Almería, Gomez Talaverá.

FABRICI Y STOREY

COMISIONISTAS

PARA LA VENTA DE UVA DE ALMERIA EN NEW-YORK.

Remiten á los propietarios del fruto el producido de las ventas poco despues de realizadas.

J. Orta y Compañía.

Se ha recibido sobreesada legítima de Mallorca, aceitunas en frascos de cristal, queso de bola clase superior, manteca en ltras de una libra y de media. Hortalizas, salmon y ardinaz, en conserva: Chocolates, café y té, sin rival.

39.—Tiendas.—39.

J. Orta y Compañía.

Aseo, prontitud y economía.

A LOS PROPIETARIOS Y LABRADORES.

Limpia de pozos negros por máquina neumática; para precios, convenios y abonos, Fernandez hermanos, Tiendas, núm. 2, donde también se venden los güanos superiores fabricados con las materias fecales.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierros para los edificios á precios económicos, como también se instalan pararrayos y se hacen las pizas de éstos, también se arregian todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fiel Contraste.

También tiene la representación de la mejor fábrica que construye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastantes módicos.

EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente al Optico

Lozas blancas para hornillas á 12 rs. docena. Cristales de morsolina desde 20 á 50 reales la hoja. Bajillas y juegos de café á precios arreglados.

LA PREVISION

Sociedad anónima de seguros sobre la vida á prima fija, Domiciliada en Barcelona.
8.—Dormitorio de San Francisco.—8
Y PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI.—8.
Capital social: 20,000,000 de reales.
Junta de Gobierno.

Presidente.—Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.—Vice-presidente.—Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat.—Vocales.—Sr. D. José Amell; Excmo. Sr. D. Pelayo de Camps, marqués de Camps; Sr. D. Ramon de Siscar; señor D. Lorenzo Pons y Clerch; Excmo. Sr. D. Eusebio Güell y B. cigulupi; Excmo. Sr. Marqués de Montoliu; Excmo. Sr. D. Camilo Fabra; señor D. Juan Prats y Rodés; Sr. D. Odon Ferrer, y Sr. D. N. Joaquín Carreras.—Comisión directiva.—Sr. D. Fernando de Delás; Sr. D. José Carreras Xuriach; Sr. D. Roberto Robert y Suris.—Administrador.—Sr. D. Simo Ferrer y Ribas.

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para formación de dotes; redención de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado, constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y de ósitos devengando interés.

Estas combinaciones son de gran utilidad para todas las clases sociales.

La formación de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aún para después de su muerte el bienestar de su esposa y de sus hijos; al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia; al que habiendo contraído una deuda, no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiera dejar un legado sin menoscabo del patrimonio de su familia, etc., etc.

En la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participación en los beneficios de la Sociedad.

Puede también el suscriptor optar por las Pólizas sorteadas, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado si la fortuna le favorece á alguno de los sorteos anuales.

Delegado en esta provincia, D. Antonio Martínez Cazorla.

Fabrica de papel de estraza

UNICA EN ESTA CAPITAL
de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadravillas cerca de la fábrica del gas.

Cada bala de 10 resmas 57 reales.
Se reciben encargos casa de su propietario Almería, calle de Gerona